

Plaza pública

para la edición del 9 de junio de 1996

Derecho, política, ética

Miguel Ángel Granados Chapa

Sea que se aplique el derecho, se ejerza la política o se respete la ética, el gobernador Roberto Madrazo no llegará al término de su gestión en el año 2000, tal como lo aseguró el Presidente Zedillo al unir su propio futuro político al del Ejecutivo tabasqueño.

Lejos de exonerarlo, la Procuraduría General de la República anuncia la realización de averiguaciones previas en torno de delitos graves del orden federal, y sugiere que se haga lo mismo en el orden local. Un año después de la denuncia perredista, estamos sólo en el comienzo. Habiendo transcurrido tan largo tiempo, y puesto que el informe presentado por la PGR el jueves pasado remite a momentos aún más remotos, conviene recapitular los hechos. Es preciso hacerlo en dos vías, que se reúnen explícitamente ahora, la que concierne a Carlos Cabal Peniche y la que corresponde a Madrazo.

El 5 de agosto de 1993 se unieron los prestigios de esos dos triunfadores, al constituirse el fideicomiso PRI F-2939-1. La institución fiduciaria fue el Banco Unión, adquirido en noviembre de 1991 como Banco de Cédulas Hipotecarias por el grupo encabezado por Cabal Peniche. Las aportaciones iniciales al fideicomiso fueron hechas por las empresas Lomas Mil, SA de CV, que donó al comité estatal del partido del gobierno,

del resto de los precandidatos, no acudió a presentar sus parabienes al escogido por Salinas. Un gobernante autoritario como era el Ejecutivo, aun en tratándose de un amigo cercano y antiguo, hubiera reaccionado de manera tajante, cortando de raíz la eventual rebelión. No lo hizo, y aun autorizó a Camacho a separarse de la jefatura del Departamento del Distrito Federal con un discurso político, en que se reconoció aspirante presidencial. En seguida, en vez de retirarse como el tono de su discurso hubiera hecho explicable, Camacho tomó posesión de la cancillería, como prueba irrefutable de que su disensión (saludable en sí misma como acto de ruptura con el verticalismo priísta) gozaba de la comprensión presidencial. No importó, para el reacomodo, que fuera preciso separar de Relaciones Exteriores a Fernando Solana, quien no era un secretario cualquiera, pues ya antes había ocupado dos cargos en el gabinete, en uno de los cuales, la Secretaría de Comercio, había contribuido en 1977 al regreso de Raúl Salinas Lozano a la administración pública, luego de doce años de ostracismo.

Salinas, igualmente, colocó al secretario de Educación Ernesto Zedillo al lado de Colosio. No cabe duda que suya fue la decisión, no del incipiente candidato, a pesar de que se hubiera entablado entre ambos una relación cordial, no tan amistosa como se ha dicho después. Da sentido a esta afirmación el antecedente de cómo obró Echeverría, un político tan semejante a Salinas, que al designar candidato a López Portillo lo rodeó con tres de sus contendientes,

encabezado por el diputado Madrazo la friolera de doce millones de pesos. Para establecer el significado de esa cifra en el quehacer partidario, recuérdese que un año después de constituido el fideicomiso el Instituto Estatal Electoral fijó como tope para el gasto de campaña la cantidad de seis millones de pesos. Y como una cosa lleva a otra, debe recordarse que el presidente de ese Instituto, Gonzalo Quintana, lo había sido del consejo de administración del banco adquirido por Cabal Peniche. Una segunda empresa, San Carlos World Trade, aportó un millón de pesos al fideicomiso priísta. Ambas giraban en la órbita del tabasqueño más próspero de la esa temporada.

El comité técnico del fideicomiso quedó presidido por Madrazo, y su vicepresidente fue Oscar Sáenz Jurado, secretario de finanzas del PRI local entonces, y ahora director de administración de la secretaría de finanzas del gobierno tabasqueño. Contra él se pidió ahora el ejercicio de la acción penal, y quienes han hallado paralelismo o semejanza entre las acusaciones al gobernador Madrazo y al presidente de Colombia, recordaron de inmediato que la primera aprehensión en el litigio contra Samper fue precisamente la del tesorero de su campaña, Santiago Medina.

Cabal estaba en la cúspide de su prosperidad. Un mes antes, en julio de 1993, había iniciado las pláticas que lo llevarían después a adquirir Banca Cremi, con lo que redondeó su poderosa posición en la actividad financiera. Y era el controlador de la empresa Del Monte, una trasnacional de la industria agrícola. Y si

precandidatos a los que confió la realización de la campaña electoral. La situación de Zedillo durante los cuatro meses siguientes enseña que no era el coordinador que Colosio hubiera nombrado, ya que en rigor de verdad no estuvo a cargo de la campaña. Los amigos cercanos de Colosio lo mantuvieron a una sana distancia, de las decisiones correspondientes, y ocupado marginalmente sólo de una parte de las actividades del candidato.

El estallido de la insurgencia zapatista al despuntar 1994, modificó de raíz la visión que Salinas tenía del país, de la situación política y de su propio futuro. Al concluir cinco años completos de su gestión, parecía destinado a protagonizar un fin de sexenio excepcional, en que todo estaba bajo control, incluido el ingreso de México al rutilante primer mundo, a través del tratado de libre comercio de América del Norte.

La rebelión zapatista mostró, en sentido contrario a esas apreciaciones, que el México profundo no había sido engañado con la intensa y hábil propaganda salinista. Y sus demandas expresaron las que en sentido semejante hubieran podido manifestar los sectores empobrecidos de todo el país, si no se hubiera adormecido su conciencia con las dádivas de Solidaridad, esa "nueva manera de trabajar" con que Salinas extrajo pingues rendimientos políticos de un gasto social menor aun que el ejercido en la austera administración anterior.

Candidatura que
muda su cualidad

había sido capaz de entrar al complejo mercado mundial de los alimentos, en Tabasco lo estaba comprando todo: un padre de familia llegó a comentar, machista y jocoso, que ya no le preocupaba si sus hijas casaban bien o no, pues en caso extremo las vendería a Cabal.

Madrazo, por su parte, era diputado por segunda vez (con una senaduría en medio), encabezaba el comité priísta en la entidad, contaba con el apoyo de su amigo de la infancia, Carlos Salinas para colmar su aspiración de ser, como lo había sido su padre de 1958 a 1964, gobernador de Tabasco.

No era verdad, sin embargo, como ahora sostiene Madrazo, que fuera impoluta la fama pública de Cabal Peniche. Si bien es verdad que el Presidente Salinas y el secretario de Hacienda Pedro Aspe lo presentaban como un promotor ejemplar de su región, no sólo había sospechas sobre el origen de su cuantiosa fortuna, sino también hechos ciertos que cuestionaban su calidad empresarial. En noviembre de 1992, por ejemplo, un grupo de productores de sandía inició una demanda civil, convertida en febrero siguiente en denuncia penal, por fraude, del que acusaron precisamente a la empresa San Carlos World Trade, una comercializadora propiedad de Cabal Peniche, porque en perjuicio de los sandieros y en beneficio de otra empresa del mismo propietario, San Carlos Banana Inc, cumplió mal un contrato para comercializar la producción de esa fruta. El 7 de mayo la averiguación previa fue archivada, y el 21 siguiente los productores hicieron pública la situación en desplegados de prensa aparecidos en Villahermosa.

Es probable que al examinar las repercusiones del alzamiento zapatista en el escenario político, y en el electoral más específicamente, Salinas temiera que la candidatura de Colosio, hecha a mano pacientemente durante nueve años, dejara de ser la idónea. Si la pobreza no había sido extirpada, ni acallada su expresión política, quizá el candidato de Solidaridad, el programa que la había combatido (ahora se comprobaba que sin éxito), no era el adecuado. El zapatismo insurgente, por lo demás, y las movilizaciones a que dio lugar, reforzaban la posición de Cuauhtémoc Cárdenas, que enarbolaba las mismas banderas, aunque con medios diferentes, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

No es descabellado que un razonamiento de este género, con mayor profusión de elementos, hubiera tenido lugar en Los Pinos tan pronto despuntó el levantamiento armado de Chiapas. La decisión de hacer un candidato puede ser revertida por quien la asumió. Nada hay que lo impida. No hay nadie que pueda hacerlo. Se sabe de fijo que, por ejemplo, el presidente Díaz Ordaz consideró revocar la que había otorgado a Luis Echeverría, pues un sector del Ejército se declaró agraviado por el talante de la campaña del candidato. Echeverría había puesto en plano de igualdad a soldados y estudiantes muertos en Tlatelolco, al pedir por todos un minuto de silencio. Eso era insoportable para ciertos militares, y también para Díaz Ordaz, que distaban de considerar víctimas dignas de consideración a los muchachos muertos, pues el gobierno había actuado, según su propia concepción, el cumplimiento de su

Al año siguiente, si bien Madrazo recibió la candidatura a gobernador, lo hizo en condiciones de debilidad pues había sido asesinado su cercano amigo Luis Donaldo Colosio. Por su parte, el imperio de Cabal Peniche sufrió un estremecimiento el 5 de septiembre, cuando fue acusado penalmente por la Secretaría de hacienda y huyó del país. Madrazo iniciaba su campaña y hubiera podido deslindarse de Cabal Peniche, pero no lo hizo y con recursos procedentes del fideicomiso que lo vinculaba al banquero ahora prófugo, ganó la gubernatura. La PGR estableció que sólo entre junio y noviembre de 1994, el comité priísta erogó la cantidad de 128 millones de pesos.

No dice el informe de la Procuraduría por qué aparece una diferencia tan grande entre esa cifra y la de 237.8 millones a la que, según la acusación original, se refiere la documentación entregada por el Partido de la Revolución Democrática a la PGR hace un año. En efecto, en junio de 1995, mientras concluía en el Zócalo una de las varias acciones con que Andrés Manuel López Obrador ha querido oponerse a la consolidación de una situación que juzga ilegítima, la presencia de Madrazo en la Quinta Grijalva, recibió una vastísima documentación financiera y contable, perteneciente al PRI, tan amplia que requirió ser presentada en 25 cajas. El día 20 de ese mes López Obrador y el PRD presentaron denuncia por peculado y uso indebido de atribuciones. "Los denunciantes --ha recordado ahora la PGR--hicieron mención a la posible comisión de delitos federales como podría ser la posible utilización de

deber. Alfonso Martínez Domínguez, el líder del PRI entonces, que años después hizo público el episodio, fue prevenido de mantenerse en guardia un fin de semana, por si aquella emergencia se concretaba.

La radical modificación del escenario, al comenzar enero de 1994, fue por supuesto percibida también por Colosio: "Este conflicto lo vamos a heredar y sin duda nos complica todo", dijo a media mañana del primero de enero ante sus colaboradores más cercanos. Dos de ellos, Samuel Palma y Cesáreo Morales, desarrollaron tiempo después esa idea de la complicación: "Largas décadas de estabilidad parecían terminar. También cambiaba radicalmente el escenario político y económico con el que había terminado 1993, cuando se anticipaban buenas posibilidades de inversión extranjera y de crecimiento económico por la influencia favorable del tratado de libre comercio; cuando se pensaba en un final de sexenio que contrastaría radicalmente con el que se había vivido en los tres procesos anteriores...En un instante pareció derrumbarse toda esta edificación. Los logros sociales desaparecieron frente a un rudo cuestionamiento; Chiapas acabó con las pretensiones de éxito en las acciones para combatir la pobreza o, al menos, ponía de manifiesto la existencia de zonas donde los logros no habían llegado, por ineficiencia, corrupción o burocratismo. Chiapas, también, planteaba un desafío al estado y al sistema político un duro cuestionamiento en cuanto a su capacidad de inclusión y para ofrecer vías constructivas a la pluralidad del país. La imagen de México como un país que no había caído en situaciones

fondos federales en los gastos de campaña, la posible comisión de delitos fiscales, dado que entre la documentación de que se hacía entrega aparecían recibos y facturas que, según su apreciación, no satisfacían los requisitos fiscales de ley".

La Procuraduría estaba obligada a recibir la denuncia e iniciar la averiguación previa, así fuera para determinar que el caso correspondía al fuero local. Para forzar que así lo hiciera, sin embargo, Madrazo y su grupo iniciaron controversia constitucional el 21 de agosto, con la pretensión de invalidar la actuación de la PGR, que estaría con ella violentando la soberanía de Tabasco. La Suprema Corte de Justicia resolvió el asunto, contra el interés del gobernador tabasqueño, el 26 de marzo, y sólo entonces la Procuraduría general reanudó su trabajo, aunque hubiera podido no interrumpirlo debido a que la Corte había negado a Madrazo la suspensión de las averiguaciones.

Durante abril y mayo, la PGR recibió declaraciones de los dirigentes priístas involucrados en la acusación, incluido Pedro Jiménez León, que ha sido juez y parte pues como líder del Congreso local, luego de haber presidido el PRI, contó entre los promoventes de la controversia constitucional. O sea que, como diputado, quería evitar que se le investigara como activista. En ese periodo compareció dos veces el ahora detenido Sáenz Jurado quien negó que su firma calzara parte de la documentación en que se basan las averiguaciones y, lo más importante, negó saber de la empresa Lomas Mil, siendo que ésta ofreció la mayor aportación recibida en

de inestabilidad y conflicto, pese a su cercanía con Centroamérica, sufría un cambio dramático".

Por añadidura, en el terreno práctico la insurgencia chiapaneca supuso también un cambio en la posición relativa de Salinas y Colosio, y en su relación. Sus intereses ya no serían necesariamente coincidentes. Durante los primeros días del año, Salinas concentró su esfuerzo en afrontar la rebelión zapatista. Intentó inicialmente hacerlo mediante la sola fuerza, pero a poco andar advirtió que las pulsiones sociales latían en sentido contrario, y que reclamaban una salida política. Entonces dio un golpe de mano, recompuso todo el escenario político, reajustó su gabinete y otorgó un papel protagónico a Camacho, el precandidato que había perseverado en su renuencia a adherirse a la postulación de Colosio.

Todo ello ocurría sin la participación de Colosio, con una presencia muy ténue y hasta con diferendos circunstanciales. El candidato quiso, por ejemplo, apenas iniciada la rebelión, promover un comunicado conjunto con los demás aspirantes presidenciales frente al grave acontecimiento. "Sin embargo --narran Palma y Morales--, le fue sugerido dejar a un lado esa iniciativa". Sólo Salinas pudo haberlo hecho. Pero luego cambió de opinión, y el 4 de enero autorizó a Colosio a formular un llamamiento a sus contendientes. "Después de una etapa rica en acuerdos y sincronías entre Salinas y Colosio, escribieron los colaboradores del candidato, se iniciaba una fase en que esa relación operaría bajo un nuevo contexto. La posición del Presidente era renuente a las

el fideicomiso de cuyo comité técnico él era vicepresidente. Por haber incurrido de ese modo en falsedad en declaraciones, se inició la acción penal en su contra. Pero el asunto no queda allí, y por lo tanto es inexacto suponerlo chivo expiatorio meramente.

En efecto, de su informe se desprende que la PGR se dispone a actuar en tres rutas: una concierne a las empresas donantes en sí mismas, otra a las donaciones y una tercera respecto de las consecuencias fiscales de una y otra, para lo cual queda en espera de la querella que pueda presentar la Procuraduría Fiscal de la federación.

A las dos empresas donantes la PGR se refiere en los siguientes términos, que no dejan duda sobre el eventual impacto jurídico sobre las donaciones que realizaron al PRI:

"La sociedad denominada Lomas Mil, SA de CV, cuya directiva está integrada por personas vinculadas al señor Carlos Cabal Peniche, como lo es el señor Paul Karam Kassab, a quien se le instruye averiguación previa por el delito de lavado de dinero" y "La empresa denominada San Carlos World Trade Mexico, también vinculada a la misma persona".

Es verdad, en consecuencia, que no hay señalamiento alguno contra Madrazo, directamente. Pero la investigación no ha concluído, y si bien Madrazo fue ajeno a los medios por los cuales se reunió la cantidad de que se hizo beneficiario su partido, y luego él mismo cuando fue candidato, no se puede recibir una cantidad de esa magnitud ignorando su procedencia, por lo que no puede eximirse al ahora gobernador de la presunción de

intenciones de Colosio de dar inicio inmediato a la campaña y hacerlo en Chiapas". Más aún: "Fue evidente una resuelta decisión del gobierno de Carlos Salinas de no permitir líneas de interacción entre la campaña de Colosio y el conflicto en Chiapas".

Colosio inició su gira en Huejutla, corazón de la Huasteca hidalguense, el 10 de enero. Salinas escogió ese día, precisamente, para dar su golpe de timón, de modo que casi nadie se enteró el comienzo de la campaña priísta, pues notoriamente era mayor el atractivo de, y la preocupación nacional por, los acontecimientos en Chiapas, que por la repetición de un rito ya muy manido, sólo distinto esta vez porque el mitin inaugural empezó tarde, debido a que la comitiva se perdió en el camino.

Cómo hacerse

bolas y deshacerlas

Salinas abandonó ese día su actitud pugnaz del primer momento, nacida de la ira de quien ve venirse abajo en sólo unas horas un trayecto pacientemente armado durante varios años. Se abrió a una eventual salida política, y ante la movilización de porciones importantes de la sociedad, que salieron a la calle para manifestarse por la paz, el miércoles 12 decretó el cese del fuego, mientras simultáneamente hacía lo propio el zapatismo. Junto con su nuevo semblante de concordia, Salinas estrenó gabinete: despidió con cajas destempladas al secretario de Gobernación J. Patrocinio González Blanco Garrido y lo sustituyó con Jorge Carpizo (y éste fue reemplazado en la Procuraduría

un comportamiento asociado a un eventual delito. A ello hay que agregar que, si bien este punto en particular se refiere a una cantidad mucho menor que la denunciada (pues apenas suma poco más del diez por ciento), todavía es posible realizar averiguaciones sobre los ingresos y egresos realizados en efectivo, pues quienes hicieron los depósitos pueden narrar de dónde provino el flujo de que se alimentaron las cuentas priístas. A este respecto, la PGR dice que "no fue posible concluir la existencia o no de delitos federales que se hubieran tipificado por la eventual distracción de fondos federales", pero eso no implica que se haya resuelto el problema del origen del dinero. Dinero lo hubo, y en cantidades exorbitantes. ¿Es también imposible conocer su origen? Suponemos que no, y que la PGR debe intentar conocer las fuentes respectivas.

Jurídicamente, pues, aun se pueden derivar consecuencias adversas para Madrazo. No está exonerado ni mucho menos. Pero son más evidentes las consecuencias políticas y éticas del informe de la PGR, que por eso pueden convertirse en motivo para la renuncia de Madrazo. Salvo que se incurra en el cinismo de decir que el gobernador se ha beneficiado de delitos, pero "sólo un poco" (que es lo alegado por quienes contrastan las cifras en juego), lo cierto es que la a acusaciones de López Obrador contra Madrazo se han sostenido. Ya ocurrió lo mismo en diciembre de 1994, cuando quedó claro que el Tribunal Estatal Electoral había obrado ilegalmente al no anular la votación en muchas casillas donde debió hacerlo. La base legal de la

General por Diego Valadés). Aquel relevo estaba lleno de significados, porque implicaba un rechazo (tardío y oportunista, pero rechazo al fin) al autoritarismo desplegado por González Blanco Garrido durante su gubernatura en Chiapas, y también a su ineficacia. Supuso también poner al frente del proceso electoral de ese año a un funcionario que, *rara avis*, no era miembro formal del PRI. Y, en fin, la defenestración de González Blanco Garrido, cercanísimo al Presidente, revelaba una vez más su permanente decisión de optar por sí mismo antes que por nadie.

Pero más cargada de implicaciones apareció la designación de Manuel Camacho como comisionado para la paz y la reconciliación en Chiapas. Para asumir la desusada misión Camacho dejó de ser secretario de Relaciones Exteriores, a cuya silla apenas estaba acostumbrándose, pues duró en el cargo menos de tres quincenas. El nombramiento fue atribuido a su capacidad de negociación, de que había dado amplia muestra ante los damnificados del sismo de 1985 cuando fue secretario de Desarrollo Urbano, y ante los más diversos grupos cuando encabezó el gobierno capitalino. Es cierto que, bien miradas las cosas, su actitud concertadora se proponía las más de las veces no resolver los conflictos (acaso porque no eran resolubles) sino manejarlos para evitar que hicieran crisis y estallaran. Pero ese fue el título, el de negociador, con que se justificó su tarea.

También eran objetivos dos datos de su vinculación con Chiapas con que era explicable su designación.

elección de Madrazo quedó así ostensiblemente minada, y de eso tuvo conocimiento el gobierno federal, por lo cual se desairó la toma de posesión del gobernador tabasqueño y se resolvió separarlo del cargo apenas medio mes más tarde. Y ahora, con la incipiente admisión oficial de que el otro gran cuestionamiento a Madrazo, el de sus gastos de campaña, tiene también fundamento, no podrá impedirse que se renueve la impugnación política al gobernador.

A partir de julio, López Obrador será presidente del PRD. Tal posición, en vez de distraerlo de su lugar en la protesta tabasqueña, dará fuerza a la movilización. Permitir que en esas condiciones se recrudezca el ya añejo conflicto postelectoral (todavía mezclado con otros motivos de inconformidad vigentes, como la relación de Pemex con grupos en esa entidad), significaría incurrir en alto costo político. Y está visto que el gobierno federal no puede consentirse ese dispendio.

Queda, en fin, el costado ético del asunto. La PG ha remitido parte de sus averiguaciones al gobierno local, la relativa "a un gasto de campaña superior al fijado por la ley electoral en el estado de Tabasco". Es adivinable la conclusión a que el Procurador de justicia de ese estado llegue al finalizar la averiguación previa que está obligado a emprender. A ese respecto Madrazo sí quedará absuelto. Pero nadie conferirá validez a la exoneración de un superior por su dependiente, aun si se funda en la ley como podría ser por la prescripción de la falta o la ausencia de sanciones.

Quien había sido su esposa, fallecida meses atrás, Guadalupe Velasco Siles, era hija del doctor Manuel Velasco Suárez, un eminente neurólogo, el mayor especialista en esa materia, a quien el audaz Presidente Echeverría había convertido en gobernador de Chiapas al comenzar los setentas. El estrecho vínculo familiar de Camacho con los Velasco, en vida de su esposa y después de su muerte, lo había aproximado a esa tierra (y a sus personajes clave, como el obispo Samuel Ruiz), donde estuvo a punto de radicarse. Siendo subsecretario de Programación Regional (en la SPP jefaturada por Salinas), y dispuesto a preparar un plan piloto ejemplar para el desarrollo de una entidad, Camacho estaba a punto de solicitar ser enviado a preparar ese documento sobre el terreno cuando, a comienzos de 1986, el Presidente De la Madrid lo nombró secretario de Desarrollo Urbano y Ecología. Los parámetros económicos y sociales de Chiapas, por lo tanto, no le eran ajenos ni lejanos.

Su designación como responsable de alcanzar la paz en esa entidad lo colocó en el centro de la escena política. Sólo eso, y su consecuencia, el desplazamiento de Colosio de ese punto del foro público, hubieran preocupado al candidato y a su equipo, así de frágil es una candidatura que brota sólo de la voluntad presidencial. Pero, por añadidura, al renunciar a la cancillería, Camacho quedaba, como Zedillo, en posición de ser elegibles para la Presidencia, pues los comicios se realizarían el 21 de agosto y la ley prescribe

Por mínima elegancia, Madrazo tendría que irse de su cargo durante el tiempo que dure la investigación. Pero debe hacerlo de modo definitivo porque, si tenía autoridad moral para regir su entidad, la ha perdido por completo al quedar vinculado, en informes oficiales, a prófugos de la justicia y al uso de dinero sucio. Si a la postre la investigación legal no le finca responsabilidades, quedará a salvo y hasta se le ensalzará por su habilidad para eludir la acción de la justicia. Pero la dimensión ética de toda autoridad, que constituye parte primordial de su arsenal para gobernar, ha quedado reducida a nada.

no ser secretario de estado seis meses antes de la elección.

Palma y Morales recogieron meses después la preocupación viva en el grupo cercano a Colosio en esas horas. Vieron en el nombramiento de Camacho la ruptura "de una regla política fundamental...Era la regla de que una vez postulado el candidato priísta, los aspirantes que habían quedado en el camino se mantenían desempeñando responsabilidades públicas, con lo que automáticamente quedaban inhabilitados legalmente para aspirar a una candidatura independiente, presentar su registro por otro partido, o aspirar a la remoción del candidato del PRI".

Morales y Palma no necesariamente representan el punto de vista de todos quienes rodearon a Colosio, y la propia voz de éste ya no puede oírse. Pero Palma y Morales son los únicos miembros del círculo íntimo del candidato asesinado que pusieron por escrito sus vivencias y reflexiones, y su testimonio adquiere autoridad por eso. Al menos ellos, si no Colosio, vieron insegura la postulación. Dicen:

"Algunos grupos de la clase política y diversos analistas interpretaron ese hecho (la revalidación de Camacho) como una señal de la presunta sustitución del candidato del PRI y ciertamente a esa posibilidad se le abrió la puerta. Se alentaron, así, tensiones innecesarias y perjudiciales para el sistema político. La hipótesis de una campaña contra la campaña mostraba nuevas evidencias. Colosio tenía que remar contra corriente y así lo hizo.